RESOLUCIÓN No. 202650081403
DEL CINCO (05) DE OCTUBRE DE 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 9016058 CUYO OBJETO ES *"SUMINISTRAR, INSTALAR Y PONER EN FUNCIONAMIENTO UN CROMATÓGRAFO DE GASES DESTINADO AL FORTALECIMIENTO DEL CTI DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SECCIONAL MEDELLÍN".*

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0835 de 2021 y el Decreto Distrital 0361 de 2024 expedidos por el Señor Alcalde del Distrito de Medellín, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el 23 de septiembre de 2026, el **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN** publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos, dentro del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. 9016058 cuyo objeto es *"Suministrar, instalar y poner en funcionamiento un cromatógrafo de gases destinado al fortalecimiento del CTI de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Medellín".*

2. Que, el proyecto de pliego de condiciones se publicó desde el 23 de septiembre de 2026 hasta el 30 de septiembre de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.

3. Que, los interesados en el Proceso de Contratación presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, dentro del término establecido para ello, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II el 02 de octubre de 2026.
4. Que la entidad para el presente proceso cuenta con un presupuesto oficial de MIL

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M.L. ($1.318.036.458) IVA INCLUIDO, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000126299.

5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, "*Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015*", las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

I. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

II. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

6. Que, una vez el rol jurídico del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual verificó los requisitos exigidos por este artículo, se concluye que el presente proceso de contratación NO es susceptible de limitación a Mipyme, toda vez que el presupuesto oficial supera el valor del umbral fijado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para el año 2026, equivalente a $511.708.497.

7. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica No. 9016058, con las siguientes condiciones:

1. **Objeto**: Suministrar, instalar y poner en funcionamiento un cromatógrafo de gases destinado al fortalecimiento del CTI de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Medellín.

2. **Modalidad de selección**: Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica.

3. **Cronograma**:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	Surtida	Surtida
Publicación de estudios previos	Surtida	Surtida
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	Surtida	Surtida
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Surtida	Surtida
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Surtida	Surtida
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	05/10/2026	Hasta las 23:59
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	05/10/2026	Hasta las 23:59
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	07/10/2026	Hasta las 17:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	08/10/2026	Hasta las 23:59
Plazo máximo para expedir adendas	09/10/2026	Hasta las 19:00
Presentación de Ofertas	13/10/2026	Hasta las 19:00
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	13/10/2026	Desde las 19:05
Informe de presentación de ofertas	13/10/2026	Desde las 19:15
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	15/10/2026	Hasta las 23:59
Presentación de observaciones al informe de verificación	20/10/2026	Hasta las 17:00
Plazo para subsanar requisitos habilitantes	21/10/2026	Hasta las 08:00
Respuesta a observaciones al informe de verificación	21/10/2026	Hasta las 23:59
Apertura de Sobre Económico	22/10/2026	Desde las 08:00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación de la lista de participantes de la subasta	22/10/2026	Hasta las 17:00
Simulacro de Subasta Inversa Electrónica	26/10/2026	A las 10:00
Fecha de inicio Subasta	26/10/2026	A las 11:00
Fecha fin Subasta	26/10/2026	A las 11:20
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	27/10/2026	Hasta las 23:59
Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.	05/11/2026	Hasta las 23:59
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	09/11/2026	Hasta las 23:59
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	09/11/2026	Hasta las 23:59

4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.50116178&isFromPublicArea=True&isModal=False.

5. **Valor estimado del contrato**: El valor del contrato corresponde a la suma de MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M.L. ($1.318.036.458) IVA INCLUIDO, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000126299.

Artículo 2. No limitar el presente proceso de contratación a Mipyme, en virtud de lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Artículo 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los cinco (05) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026)

MANUEL VILLA MEJÍA
Secretario de Despacho
Secretaría de Seguridad y Convivencia

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Leonel Henao Ibarguen Contratista Apoyo Abogado	Carlos A. Henao F. **Carlos Andrés Henao Franco** Líder de Proyecto	**Diana Margarita Vargas Ramos** Subsecretaria de Planeación de la Seguridad **José Luis Correa López** Apoyo Jurídico del Despacho
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia